



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:20 horas del día **19 de octubre de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

- Se incorpora a la sesión Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo, a las 10.00 horas, en el punto 6.1.1 del orden del día "Documentación General y Criterios sujetos a Juicio de Valor".
- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión **extraordinaria** de la Mesa de Contratación de **14 de octubre de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	1/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022

2. **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

5. **PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.1- **CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

5.1.7 **Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1239/2021/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de un servicio especializado de administración y configuración de productos Oracle”** Importe neto de la licitación 94.337,25 € e IGIC de 6.603,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 36 meses. **Servicio de Tecnologías de Información y Administración Electrónica**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **5 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **NUCLI EXPERTS, S.L. con NIF B63601223, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, quedando a la espera de la emisión de Informe por parte del Servicio Promotor correspondiente al cumplimiento de la acreditación de la Solvencia Técnica exigida en lo relativo a las letras b) y c) del apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

5.2. **SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador propuesto adjudicatario de los 3 Lotes, **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES CON NIF G76307602, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	2/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0333/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Acondicionamiento del Camino Agrícola La Tosca (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria)”** Importe neto de la licitación 124.382,12 € e IGIC de 8.706.75 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de octubre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual una vez se incorpore por el Servicio de Tesorería la carta de pago correspondiente a la garantía definitiva.

- **XP0336/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento parcela Bodega Insular.”** Importe neto 117.228,45 € e IGIC 8.205,99 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

El expediente queda sin tratar sobre la Mesa al no haber transcurrido el plazo concedido para la presentación de la documentación requerida.

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP XP0582/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios solo automáticos **“Suministro de productos de ferretería y construcción para el Servicio Técnico de Granja agrícola experimental”** Importe neto de la licitación 33.000,00 € e IGIC de 2.310,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 13 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **14 de octubre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	3/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

- **Número Uno:** Ferretería Tías S.L. (B35128461)
- **Número Dos:** Cadena Acosta Ferreterías, S.L.U. (B76331941)
- **Número Tres:** Suministros de Ferretería Venegas S.L. (B76245968)

Se incorpora a la sesión D.^a Pilar Gutiérrez, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>		LICITADORAS		
		Ferretería Tías S.L.	Cadena Acosta Ferreterías, S.L.U.	Suministros de Ferretería Venegas S.L.
DEUC		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad		PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)		AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)
El oferente es una PYME		SI	SI	SI
ROLECE		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<u>CRITERIOS AUTOMÁTICOS</u>		LICITADORAS		
		Ferretería Tías S.L.	Cadena Acosta Ferreterías, S.L.U.	Suministros de Ferretería Venegas S.L.
CRITERIO N°: OFERTA ECONÓMICA	% BAJA LINEAL	20,50%	20,2%	15%
CRITERIO N° 2: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA	Entrega en 4 días hábiles	-	-	-
	Entrega en 3 días hábiles	X	X	X

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	4/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Ferretería Tías S.L.
2	Cadena Acosta Ferreterías, S.L.U.
3	Suministros de Ferretería Venegas S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **Ferretería Tías S.L.**, por un **importe neto máximo** de **33.000 €** e **IGIC máximo 7 % de 2.310 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a Ferretería Tías S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica o Financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 49.500,00 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	5/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 23.100,00 €.**

3.2) Empresas que no son de nueva creación:

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se considerarán solventes las empresas por este criterio, cuando dispongan de al menos un empleado responsable de calidad en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta, para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias:

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 33.000,00 € = 1.650,00 €**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0335/2022/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Contratación de un suministro y soporte técnico de varios conmutadores de red para los servidores del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto 280.000,00 € e IGIC

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	6/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

19.600,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 60 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa del pasado **31 de agosto de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 13 de octubre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **VELORCIOS, S.L. CON NIF B35736321 con un total de 98,33 puntos, por un importe neto de 162.000,00 € e IGIC al 7% de 11.340,00 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rijan la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a VELORCIOS, S.L. CON NIF B35736321**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 84.000,00€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	7/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1 Una **relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 39.200,00€.**

3.2 Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

En concreto, se requiere a los licitadores acreditar estar en posesión de las siguientes certificaciones y aptitudes:

- Ser partner del fabricante de los conmutadores ofertados.
- Certificación ISO 27001 (Gestión para la seguridad de la información).
- Certificación ISO 9001 (Gestión de la calidad).

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 162.000,00 € = 8.100,00 €**

- **XP0466/2022/PRE** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos
“Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	8/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

lotes.” Importe neto de la licitación 49.000 € e IGIC de 3.430 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. **Presidencia.**

En la Mesa del pasado **05 de octubre de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 13 de octubre de 2022 así como el informe complementario de fecha 19 de octubre de 2022**, suscritos por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio:**

➤ **LOTE A/1: “Acto de Homenaje al personal del Cabildo de Gran Canaria”**

La adjudicación del LOTE A/1 “Acto de Homenaje al personal del Cabildo de Gran Canaria” a la licitadora **CÚRCUMA DIGITAL, S.L. CON CIF B72415904 con un total de 90,54 puntos, por un importe neto de 27.200,00 euros e IGIC al 7% de 1.904,00 euros**, con las siguientes mejoras al PPT, se dispondrá de 1 camarero cada 15 comensales, el aperitivo estará compuesto por 7 aperitivos fríos, 6 aperitivos calientes y 3 postres y un servicio de bebidas en barra libre con una duración de 4 horas.

➤ **LOTE B/2: “Recepción navideña a los medios de comunicación”**

La adjudicación del LOTE B/2: “Recepción navideña a los medios de comunicación” a la licitadora **CÚRCUMA DIGITAL, S.L. CON CIF B72415904 con un total de 94 puntos, por un importe neto de 10.200,00 euros e IGIC al 7% de 714,00 euros**, con las siguientes mejoras al PPT, se dispondrá de 1 camarero cada 15 comensales, el aperitivo estará compuesto por 5 aperitivos fríos, 4 aperitivos calientes y 3 postres y un servicio de bebidas en barra libre con una duración de 3 horas.

➤ **LOTE C/3: “Acto de inauguración de la Navidad”**

La adjudicación del LOTE C/3: “Acto de inauguración de la Navidad” a la licitadora **CÚRCUMA DIGITAL, S.L. CON CIF B72415904 con un total de 96,25 puntos, por un importe neto de 4.000,00 euros e IGIC al 7% de 280,00 euros**, con las siguientes mejoras al PPT, el mercadillo navideño tradicional canario, estará compuesto por 5 puestos, el Personal de servicio de atención a invitados en el mercadillo estará integrado por 5 personas y durante todo el acto se utilizará material reciclable, ecológico y/o biodegradable.

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	9/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a CÚRCUMA DIGITAL, S.L. CON CIF B72415904 PARA LOS LOTES 1, 2 y 3** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de Lote A/1: 48.000 euros, Lote B/2 18.000 euros, Lote C/3 7.500 euros.** En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	10/19





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022

Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a:**

Lote A/1 22.400 euros

Lote B/2 8.400 euros

Lote C/3 3.500 euros

3.2) Empresas que son de nueva creación:

Lote A/1 Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, que como mínimo deberá ser de un 50% de las prestaciones.

Lote B/2 Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, que como mínimo deberá ser de un 50% de las prestaciones.

Lote C/3 Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, que como mínimo deberá ser de un 50% de las prestaciones.

4) Clasificación empresarial facultativa y sustitutiva de la Solvencia Económica o Financiera y Técnica y Profesional:

Lote A/1 Grupo L, subgrupo 5 y categoría 1

Lote B/2 Grupo L, subgrupo 5 y categoría 1

Lote C/3 3 Grupo L, subgrupo 5 y categoría 1

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1080/2021/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“Renovación de las instalaciones térmicas y de baja tensión en Espacio Ioven de la Plaza de la Constitución, nº 3, T.M. Las Palmas de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 651.246,30 € e IGIC de 45.587,24 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 32 semanas. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 17 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **19 de octubre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Sampil Ingeniería y Obras, S.A. (A07088206)

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	11/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

- **Número Dos:** Frio Siete, S.L. (B35323732)
- **Número Tres:** Injar, S.A. (A35004357)
- **Número Cuatro:** Electrimega, S.L.U. (B76210632)
- **Número Cinco:** Insiste Instalaciones, S.L.U. (B76035211)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORES				
	Sampol Ingeniería Y Obras, S.A.	Frio Siete, S.L.	Injar, S.A.	Electrimega, S.L.U	Insiste Instalaciones, S.L.U.
DEUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (**)
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ROLECE	PRESENTA J.2.4.	PRESENTA J.2.4.	PRESENTA J.2.4.	PRESENTA J.2.1 (*)	PRESENTA J.2.4.
El oferente es una PYME	NO	SI	SI	NO	SI
Autorización para consulta electrónica de datos (Anexo III)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA (3)
Documentación técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*) Se incorpora de oficio certificado de inscripción en el ROLECE en el que figura la clasificación J.2.4.

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	12/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

(**) En relación con el licitador **Insiste Instalaciones, S.L.U.**:

- **Deberá aportar el DEUC identificando a los subcontratistas y la parte del contrato que tenga previsto subcontratar.** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0403/2022/M** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicios de valor **“M-Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico de las instalaciones de climatización de los Museos del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 32.580,00 € e IGIC de 2.280,60 € Tramitación ordinaria y anticipada. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Museos**

En la **Mesa del pasado 14 de octubre de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **INSISTE, 21, S.L.U.** y **SERVICIOS INTEGRALES ALGOR PLUS, S.L.**

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0186/2022/EJ** Procedimiento abierto varios criterios solo automáticos **“Plan de educación no formal 2022-2023. Compuesto por 6 lotes.”** Importe neto de la licitación 120.100,00€ e IGIC de 8.407,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	13/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

En la Mesa del pasado 14 de octubre de 2022 se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas, En-Formate Canarias, S.L. y Professional Group Conversia, S.L.U.**

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0186/2022/EJ** Procedimiento abierto varios criterios solo automáticos **“Plan de educación no formal 2022-2023. Compuesto por 6 lotes.”** Importe neto de la licitación 120.100,00€ e IGIC de 8.407,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LOTE 1 ACCIONES FORMATIVAS EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HOSTELERÍA			
OFERTA ECONÓMICA: Precio/hora por alumno sin IGIC		LICITADORES	
		En-Formate Canarias, S.L.	Professional Group Conversia, S.L.U.
Cursos on line.		1,76	1,9
Cursos presenciales sin prácticas o que no requieren material.		3,16	-
Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general		4,91	-
Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos.		7,71	-
CRITERIOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO		LICITADORES	
		En-Formate Canarias, S.L.	Professional Group Conversia, S.L.U.
A) Número de beneficiarios extra	5		
	10		
	15	X	X

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	14/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

B) Aportación de material audiovisual	Fotografías	3		
		6	X	X
	Vídeos	2		
		4	X	X

LOTE 2 ACCIONES FORMATIVAS EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TRANSPORTE Y PRODUCCIÓN			
OFERTA ECONÓMICA: Precio/hora por alumno sin IGIC		LICITADOR	
		Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas	
Cursos on line.		2,38	
Cursos presenciales sin prácticas o que no requieren material.		4,28	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general		6,65	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos.		10,45	
CRITERIOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO		LICITADOR	
		Fundación Canaria de la Federación de Empresarios del Metal de Las Palmas	
A) Número de beneficiarios extra		5	X
		10	
		15	
B) Aportación de material audiovisual	Fotografías	3	
		6	X
	Vídeos	2	
		4	X

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	15/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

LOTE 3 ACCIONES FORMATIVAS EN EL SECTOR AUDIOVISUAL Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS LOTE 4 ACCIONES FORMATIVAS EN EL SECTOR SOCIO SANITARIO LOTE 5 ACCIONES FORMATIVAS EN EL SECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LOTE 6 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A TÉCNICOS/AS DE JUVENTUD						
OFERTA ECONÓMICA: Precio/hora por alumno sin IGIC			LICITADOR			
			En-Formate Canarias, S.L.			
			LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
Cursos on line.			1,76	1,76	-	8.406,54 €
Cursos presenciales sin prácticas o que no requieren material.			3,16	3,16	3,16	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general			4,91	4,91	4,91	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos.			-	7,71	7,71	
CRITERIOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO			LICITADORES			
			En-Formate Canarias, S.L.			
			LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
A) Número de beneficiarios extra	5					
	10					
	15		X	X	X	X
B) Aportación de material audiovisual	Fotografías	3				
		6	X	X	X	X
	Videos	2				
		4	X	X	X	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0337/2022/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Intervención y estudio arqueológico de varios enclaves del Paisaje Cultural de Risco Caído y Las Montañas Sagradas de Gran Canaria, compuesto por 4 Lotes”**. Importe neto 380.000,0 € e IGIC 26.600,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	16/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

En la **Mesa del pasado 14 de octubre de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARA ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

En tanto que la única licitadora concurre únicamente a los Lotes 1 y 3, **se declaran desiertos los Lotes 2 y 4 al no haberse presentado licitador alguno.**

- **XP0775/2021/AAGG** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Oficina Técnica de soporte y apoyo del PEGIP; y sistema de planificación y dirección por objetivos para el Cabildo de Gran Canaria. Compuesto por 2 lotes”** Importe neto de la licitación 942.640,00 € e IGIC de 65.984,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Lote 1, 5 años y Lote 2, 2 años. **Asuntos Generales**

En la **Mesa del pasado 14 de octubre de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L.U. y Luacaes Consultores, S.L.**

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0337/2022/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Intervención y estudio arqueológico de varios enclaves del Paisaje Cultural de Risco Caído y Las Montañas Sagradas de Gran Canaria, compuesto por 4 Lotes”.** Importe neto 380.000,0 € e IGIC 26.600,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORES	PROYECTO DE INTERVENCIÓN
1. Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L. Lotes 1 y 3	Presenta

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	17/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0775/2021/AAGG** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Oficina Técnica de soporte y apoyo del PEGIP; y sistema de planificación y dirección por objetivos para el Cabildo de Gran Canaria. Compuesto por 2 lotes”** Importe neto de la licitación 942.640,00 € e IGIC de 65.984,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Lote 1, 5 años y Lote 2, 2 años. **Asuntos Generales.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORES	PROPUESTA DEL PROYECTO
1. Consultores de Automatización y Robótica S.A. Lote 1	Presenta
2. PS&i Advisory Services, SL. Lote 2	Presenta
3. Leansis Expertos en Productividad, S.L. Lote 2	Presenta
4. Deloitte Consulting, S.L.U. Lotes 1 y 2	Presenta
5. Atlantis tecnología y Sismas, S.L.U. Lote 1	Presenta
6. Avalon Tecnologías de la Información, S.L. Lote 1	Presenta
7. Lucaes Consultores, S.L. Lote 1	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	18/19





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de octubre de 2022**

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 26 de octubre de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA==	Fecha	27/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PzMyM9aj2v3Gm3JFP4i7xA=	Página	19/19

